

chivo
Fundación Juan March
archivo

FEDERACION ESPAÑOLA DE TRABAJADORES DE LA TIERRA.

Vieja 16, 1º

SECRETARIADO PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

CASPE

ORDEN DEL DIA PARA LA CONFERENCIA PROVINCIAL. 169

1º.-COOPERATIVAS Y COLECTIVIDADES.-

Legalización.-Relación entre individuos y Colectividades no afectas a la U.G.T.-Organización del trabajo.- presupuestos, planes, contabilidad estadística.-Industrias rurales y puestos de venta cooperativos.-Otras indicaciones e iniciativas.

2º.-OFICINA PROVINCIAL COOPERATIVA.-

Organización-almacenes.-Transportes.-Operaciones de intercambio.-Valoración de productos agrícolas.

3º.-VENDIMIA Y SEMIERTA.-

Créditos, abonos, semillas, envases, seguros,.-Organización del trabajo para intensificar las siembras.

4º.-TIERRAS INCAUTADAS.-

Medidas legales a solicitar para su disfrute ejer-
cutivo, pago de contribuciones y rentas-límite de la pequeña propiedad y de
las parcelas individuales-mediadas prácticas para corregir los términos mu-
nicipiales insuficientes en la provincia-defensa de la ganadería y de los
bosques.

5º.-LABOR CULTURAL Y PROPAGANDA.

Constitución de los grupos culturales, Gran-
jas, Escuelas, Colectividades modelo-Propaganda de las ideas cooperativas
y colectivistas.

6º.-LOS CAMPESINOS Y LA GUERRA.

Medidas para intensificar nuestra ayuda para
ganar la guerra-Defensa de los derechos de los campesinos que luchan en
los frentes.

7º.-EL SECRETARIADO Y LOS DELEGADOS DE ZONA.-

Como puede hacerse más eficaz
su trabajo.

8º.-PROPOSICIONES VARIAS.

LA CONFERENCIA TENDRA LUGAR EN CASPE LOS DIAS CUATRO Y CINCO DE SEPTIEMBRE
A LA QUE ASISTIRÁ POR LA EJECUTIVA NACIONAL RICARDO ZABALZA.

CASPE 4 DE MARZO DE 1937

EL SECRETARIO



chivo
Fundación Benito Pérez Galdós
archivado

INFORME DEL SECRETARIADO PROVINCIAL RELACIONADO CON EL ORDEN DEL DÍA PARA LA
SEDE EJECUTIVA ENVIA PARA LA CONFERENCIA PROVINCIAL.

168

La aplicación de el Decreto 7 de Octubre entregando las tierras incautadas a los elementos facciosos, a las Organizaciones de Campesinos y obreros agrícolas.

- a).-Que para que esto sea una realidad se constituya en las Juntas Calificadoras de incautación las cuales han de funcionar con arrojo al permitir las ex-tribuciones que señala el Decreto.
- b).-Que las Colectividades existentes en nuestra provincia no deben continuar ni un momento más, sino son entidades debidamente de forma que respondan a fomentar nuestra Economía Agraria.
- c).-En primer lugar las Colectividades deben organizarse a base de todos aquellos campesinos más convencidos que quieran permanecer en las tierras, devolviendo a todos aquellos que se salgan, todo cuanto les fué arrebatado por la fuerza, caballerías, apresos, ganados, etc.
- d).-Que estas Colectividades tengan un reglamento por el cual regrese y que funcionen con la mayor perfección, para esto deben celebrarse asambleas de colectivistas en las que se aprueben los Reglamentos y se elija democráticamente un Consejo de Administración, que responda de su actividad y de todos los Colectivistas. Que nuestra Federación lleve un control efectivo en todas las Colectividades.

COOPERATIVAS.-Que cumpliendo los acuerdos de nuestro Congreso celebrado en Marzo, nuestra Federación debe organizar a todos aquellos pueblos que todavía no tienen constituida la Cooperativa.

- a).-Que todas las tierras incautadas que correspondan a nuestros afiliados sean entregadas a nuestra Cooperativa para trabajarla por Administración ó a través de nuestra Sección de Producción, esto según la característica de cada pueblo y respetando la voluntad de la mayoría de nuestros afiliados.
- b).-Que en nuestras Cooperativas ingresen todos los campesinos que lo soliciten aunque sean de otros partidos políticos para evitar las menobras divisionistas entre los trabajadores de la Tierra, que ya han comenzado a surgir.
- c).-Que nuestras Cooperativas funcionen dentro de el Instituto Agrario, para que sea más factible la adquisición de abones, semillas, maquinaria, créditos, etc.
- 2º.-OFICINA PROVINCIAL DE COOPERATIVAS.-Debe continuar el Secretario de Cooperativas designado por nuestro Secretariado y llevar a cabo toda la labor fiscalizadora y de orientación de las Cooperativas existentes en toda la provincia.
- a).-Que nuestra Federación Provincial instale una almacén central para poder abastecer más fácilmente a todas las Cooperativas, y que en todo momento nuestro Secretariado Provincial sepa las existencias y necesidades de cada Cooperativa.

3º.-Transportes.- Que nuestra P.P. haga las gestiones necesarias para conseguir por lo menos un comión para aquellas Cooperativas que están muy distantes del Ferrocarril, o que la propia Federación esté provista de dichos comiones y cuando una Cooperativa lo solicite ponga a su disposición este medio de transporte.

- 3º.-INTERCAMBIO.-Que teniendo nuestra Federación Provincial un control exacto de las existencias y necesidades de cada Cooperativa debe ser quien lleve a cabo todas las operaciones de intercambio con la Federación Nacional o con aquellas otras Cooperativas que funcionen de una manera perfecta y con toda responsabilidad.

VALORACION DE LOS PRODUCTOS.-Que se cumplan las decisiones del Gobierno y si en algún caso se observa que los productos de los campesinos están valorados a un nivel desproporcionados con las Industrias y el Comercio, nuestro Secretariado y una vez sentencia de cada Sindicato y Cooperativa estudien la forma de defender los intereses de todos nuestros afiliados.

- 4º.-VENDIMIA Y SIEMBRA.-Créditos, abones, semillas, envases, etc. Nuestro Secretariado debe trabajar a través del Instituto de Reforma Agraria para conseguir todo esto, ya que en nuestra provincia en la medida de sus posibilidades se están llevando a cabo estos trabajos, organización de el trabajo para intensificar la siembra, todas nuestras Secciones deben poner en conocimiento de nuestro Secretariado, el número de máquinas que poseen así como también las que necesitan, y una vez terminada la siembra en una localidad poder ayudar a nuestros afiliados de otras Secciones, con máquinas, caballerías y demás para hacer la siembra en el menor tiempo posible ayudándose mutuamente.

5.-TIERRAS INCAUTADAS.-Las tierras incautadas a los elementos fascistas son del Estado y debe ser él quien fije el canon que ha de pagarse, y hasta tanto ningún Consejo Municipal ó Comité de Colectividades y Cooperativas tienen derecho a usurpar ninguna clase de tributos a los campesinos, vigilando nuestra Organización si aquellas tierras están trabajadas en condiciones, para dar un mayor rendimiento.

PAGO DE RENTAS.-En cuanto a las tierras que nuestros afiliados trabajen de elementos antifascistas debe pagarse una tercera parte, si estos propietarios son antifascistas y se acredita que lo necesitan para vivir.

LIMITES DE LA PROPIEDAD Y DE LAS PARCELAS INDIVIDUALES.

a).-Uno de los acuerdos tomados en nuestro congreso celebrado en Campe los días 7 y 8 de Marzo último fué el de abolir el sañariado en el campo, porque esto pueda llevarse a la práctica, todos aquellos propietarios que poseen más tierra que la que pueden trabajar directamente ellos y sus familiares deberá expropiárselas por el Estado con su indemnización correspondiente y entregárselas a los obreros agrícolas y a los campesinos que no tienen la suficiente, y si estos voluntariamente se incorporan a la administración a la Cooperativa sea el Consejo de Administración quien se haga cargo de las mismas, para que no exista riguro de nuestros afiliados que deje de tener la tierra suficiente en que emplear sus brazos muchos de ellos inactivos.

b).-Los términos Municipales que no tengan la suficiente extensión de tierra para los campesinos y obreros agrícolas de su demarcación debe entabliarse la forma de conseguir de los pueblos limítrofes que tengan sobrante, ó en caso de que esto no sea factible, aquellos compatriotas que se hallen en estas condiciones se los traslade a los pueblos que tengan tierras sobrantes.

c).-GANADERIA Y BOSQUES.- Para fomentar la ganadería no debe sacrificarse las madres y cuadras Cooperativas deben eger en su seno a todos los ganaderos y pastores y fomentar la cría de ganado vacuno, lanar, ovino, cerdo, caballar y mular, creando las ganaderías en todas nuestras Cooperativas, y toda clase de aves que es indispensable como ser la cría de gallinas, patos conejos, para que nuestras Cooperativas puedan ofrecer en todo momento la carne que tan necesaria es para hospitales, Ejército Popular, y colonias infantiles y asegurar de una manera justa el racionamiento de todos los Cooperativistas y además fomentar el recrio individual o particular.

d).-BOSQUES.-No debe cortarse un solo arbol si no lo exigen las necesidades de la guerra y debe fomentarse en primer lugar, llevando a cabo plantaciones de pinos en aquellas zonas donde reúna condiciones riegos, así como también chopos, álamos, esto en todas las cuencas de los ríos, acequias, y aquellas extensiones de tierra que no rindan lo suficiente para cultivar cosechas.

e).-Plantaciones de almendros, perales, manzanos, ciruelas, y demás frutales en aquellas tierras que sean factibles.

6º.-LABOR CULTURAL Y PROPAGANDA.-Grupos culturales a base de comunidades campesinas de nuestra Organización y el apoyo de la F.E.T.T. instalando bibliotecas en todas nuestras Secciones Cooperativas y dando conferencias amplisimas.

b).-Levar a esbo los trabajos principiados por nuestro Secretariado para instalación de la Granja-Escuela en Caspe, cuyos estudios ya se han enviado a Valencia al Instituto de Reforma Agraria.

c).-Colectividades en todos aquellos pueblos que las circunstancias lo requieran y pueda llevarse a cabo la sección de producción de muestra Cooperativa, ingresan todos los camaradas entusiastas y más convencidos, que con su ejemplo y abnegación consigan los trabajos triunfos que indudablemente ha de traer consigo esta forma de trabajo, y en la medida que esto se haga el resto de los camaradas que hoy duelen de las ventajas del Cooperativismo han de ir ingresando por su propia voluntad.

d).-Propaganda en todos nuestros actos. Las ventajas de el Cooperativismo y publican folletos que señalen con claridad las ventajas que nuestros camaradas encuentren en cada localidad dentro de este sistema de trabajo.

7º.-LOS CAMARILLOS Y LA GUERRA.-A trabajar intensamente, sin que falle un solo palmo de tierra sin cultivar.

a).-Creación de Brigadas de Choque, que trabajen horas extraordinarias, cosechando productos para enviar al Ejército, gratuitamente como lo han hecho los camaradas de León, Ávila, Fabara y Caspe.

b).-Trabajar las tierras de nuestros camaradas que luchan en los frentes en-

- 82.- Entregando a sus familiares todo el producto de las mismas.
- 83.- Haciéndonos cargo en nuestras Cooperativas de las viudas huérfanos y ancianos de nuestros camaradas caídos o inutilizados en la Guerra.
- 92.- El Secretariado delegará a un Secretario General, otro de Administración y Estadística, otro de propaganda y Cultura, otros Cooperativas, Colectividades y mutualidades, y aparte de esto por la importancia de su trabajo deberán de existir los Delegados de zona a los cuales deberá el Secretariado y el congreso asignarles con toda claridad su trabajo y responsabilidad de su gestión, pso a la vez solucionarles su situación económica. *110*
- 102.- Los Delegados deberán tener cada uno de los pueblos que les correspondan en los cuales deberán trabajar constantemente en la orientación de nuestras Cooperativas y propaganda de cuyo trabajo informarán periódicamente a la Secretaría General para que el Secretariado conjuntamente examine los trabajos realizados por cada uno de los Delegados, los cuales deberán tener la autoridad suficiente para trabajar en este sentido y una cierta libertad económica.

Osma, 4 de Agosto de 1937.

El Secretario.

